DECRETO ALCALDICIO

REVOCA LICITACIÓN ID N°3656-124-LE26 QUE INDICA

Requínoa,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 18.06.2026, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público **CONTRATACIÓN DE 02 PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.** Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa se detectó error en la cuenta presupuestaria para la **CONTRATACIÓN DE 02 PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO** en la cual se solicita la contratación señalada en licitación ID3656-124-LE26.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O :

REVOCASE, Licitación Pública , **CONTRATACIÓN DE 02 PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**, en atención a que se detectó error en las Bases, elementos fundamentales para poder evaluar posteriormente la idoneidad de los oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
Alcalde (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/OpICnkqIli1nR1q
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 818

MIÉRCOLES 24 JUNIO DE 2026

Mat. : Solicita revocación
de Licitación 3656-124-LE26

DE : SRA. VALESKA GONZALEZ GONZALEZ
DIDECO (S)

A : SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE(S)

1. Mediante el presente y junto con saludarle tengo a bien solicitar a usted la revocación de Licitación ID 3656-124-LE26, autorizada mediante decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 18 de Junio del 2026, en la cual se requiere **CONTRATACIÓN DE 02 PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

2. Lo anterior fundado en que en las bases de licitación se constató error en la cuenta presupuestaria.

3. Cabe señalar que el proceso se encuentra en estado publicada y no se ha adjudicado el proceso.

4. Debido a lo anterior solicito a Ud. Revocar licitación para finalizar proceso en plataforma www.mercadopublico.cl.

5. Para su conocimiento y superior Decreto, el que deberá ser publicado en la Plataforma del Portal Mercado Publico.

Saluda Atte.,

Firmado electrónicamente
VALESKA VALERICIA GONZALEZ
GONZALEZ
DIDECO (S)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Om8KaRtwkL7V5Bq
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.